



Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000012 DE 2022

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2021 - 2022 - CONCERTACION DE LOS COMPROMISOS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES DEL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023 FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CERTIFICADA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

FECHA: 17 ENE 2022

Cordial saludo.

Se les informa a los Rectores y Directores Rurales el compromiso de evaluar a los funcionarios Administrativos de Carrera, que de acuerdo al artículo 38 de la Ley 909 del 2004, establece el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberán ser evaluados y calificados con base en los parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales.

El artículo 39 de la citada Ley, establece la **OBLIGACIÓN DE EVALUAR**. Los responsables de evaluar deben hacerlo dentro de los plazos y casos establecidos, los servidores objetos de evaluación tienen la obligación de solicitarla dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del plazo previsto para evaluar o a la ocurrencia del hecho que la motiva.

Por todo lo anterior, les recordamos a todos los encargados de evaluar el deber de realizar la **EVALUACION DEL PRIMER SEMESTRE** de los **Funcionarios de Carrera Administrativa**, periodo del 1° febrero de 2021 y el treinta y uno (31) de enero de 2022, que incluye las (2) parciales semestrales; calificación que deberá realizarse a través de la EDL APP de la CNSC, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo; es decir, hasta el día 21 de febrero de 2022 y enviar copia a la Plataforma del Sistema Atención al Ciudadano SAC de la Secretaría de Educación.

Los rectores solamente deben enviar al (SAC) copia de los formatos de las evaluaciones de los administrativos de carrera para remitirla a la hoja de vida de cada funcionario.

Para conocer el tutorial EDL APP - Realización de las evaluaciones desde el Rol evaluador, favor ingresar al siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=C8X9iSqXK5o>

Para conocer el tutorial EDL APP - Registro de evidencia y compromisos de mejoramiento, favor ingresar al siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=b8eOIVxvnZ8>

Atentamente,

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Asafidy Assia
Líder de Talento Humano

Proyectó: E. Leano P
Prof. Universitario



Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co